

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 1 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0100719

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa
Denominación del Signo: SUN VALLEY

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Frutos secos especiados; frutos secos pelados; frutos secos preparados; frutos secos procesados; frutos secos sin cáscara; frutos secos tostados; frutos secos aromatizados; frutos secos con cáscara; frutos secos condimentados; frutos secos confitados; barritas de aperitivo a base de frutas secas y frutos secos; barritas de aperitivo a base de frutos secos; barritas de aperitivo a base de semillas y frutos secos; mezclas alimenticias para picar compuestas de frutas deshidratadas y frutos secos procesados; mezclas de alimentos para picar compuestas de frutas procesadas, frutos secos procesados o uvas pasas; mezclas de frutas deshidratadas, de semillas transformadas y de frutos secos sin cáscara; mezclas de frutas deshidratadas, de semillas transformadas y frutos secos; mezclas de frutas deshidratadas y frutos secos; mezclas de frutas deshidratadas y frutos secos sin cáscara; mezclas de frutos secos; mezclas de frutos secos condimentados; mezclas de frutos secos tostados; pasabocas en los que predominan los frutos secos; refrigerios en los que predominan los frutos secos; snacks en los que predominan los frutos secos; chamoy [fruta seca salada]; fruta seca; láminas de frutas deshidratadas; pastas de frutas deshidratadas; rodajas de fruta deshidratada; aceites animales para uso culinario; aceites comestibles; aceites de frutos secos; aceites endurecidos para uso alimenticio; aceites endurecidos para uso culinario; aceites hidrogenados para uso alimenticio; aceites hidrogenados para uso culinario; aceites infusionados para uso culinario; aceites mezclados para uso alimenticio; aceites para cocinar; aceites solidificados para uso alimenticio; aceites vegetales para uso alimenticio; aceites vegetales para uso culinario; aceites y grasas comestibles; aceites y grasas para uso alimenticio; mezclas de aceites para uso alimenticio; mezclas de aceites vegetales; aceite de cocina; aceite en spray para la cocina; frutas deshidratadas.

31: Frutos secos frescos; frutos secos no procesados; frutos secos sin procesar; frutas, verduras, hortalizas y legumbres, frutos secos y semillas en cuanto productos frescos y sin procesar; frutas frescas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S.
CALLE 18A 56 65 LOCAL 10
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

RUBIELA ARIAS DE FAJARDO, CARRERA 7 # 32 - 33. OFICINA 1501. EDIFICIO FENIX.
TELESENTINEL, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.